



CONCESIÓN DE SUBVENCIONES SÓLO PROCEDIMIENTO ART. 22 AL 28

1. ¿Qué se entiende por "concesión directa" de una subvención?

- a) La concesión sin necesidad de un proceso de concurrencia competitiva.
- b) La concesión a través de un proceso de prelación de solicitudes.
- c) La concesión con un período de reclamaciones abierto.
- d) La concesión mediante evaluación externa.

2. ¿Qué sucede si la cuantía de las subvenciones solicitadas supera el importe máximo establecido en la convocatoria?

- a) Se cancelan las subvenciones.
- b) Se aumenta la cantidad destinada a la convocatoria.
- c) No se podrán otorgar subvenciones por cuantía superior a la establecida.
- d) Se ajustan las bases reguladoras para incluir todas las solicitudes.

3. En el régimen de concurrencia competitiva, ¿qué finalidad tiene la comparación de las solicitudes?

- a) Establecer una prelación de acuerdo con los criterios de valoración fijados.
- b) Determinar el monto exacto de cada subvención
- c) Proporcionar una evaluación cualitativa de las solicitudes.
- d) Repartir equitativamente las subvenciones.

4 ¿Quién es el encargado de formular la propuesta de concesión en el régimen de concurrencia competitiva?

- a) El presidente del órgano concedente.
- b) Un órgano colegiado a través del órgano instructor.
- c) El responsable de la convocatoria.
- d) El órgano gestor del presupuesto.



5. ¿Cuál es el plazo que se otorga a los interesados para subsanar una solicitud que no cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria según en el artículo 23 de la ley general de subvenciones?

- a) 5 días hábiles.
- b) 20 días naturales.
- c) 10 días máximo e improrrogables.
- d) 5 días hábiles.

6. En el caso de que la solicitud no cumpla los requisitos y no se subsane en el plazo establecido, ¿qué sucederá con la solicitud?

- a) Se aplaza hasta la próxima convocatoria.
- b) Se considerará incompleta y continuará el trámite.
- c) Se tendrá por desistida previa resolución.
- d) Se transferirá a otra convocatoria de subvenciones.

7. ¿En qué supuesto el órgano competente podrá solicitar al interesado que presente un documento ya existente en la Administración?

- a) Siempre que sea necesario actualizar el documento.
- b) Cuando sea materialmente imposible obtener el documento.
- c) Si el documento tiene más de tres años de antigüedad.
- d) Si el documento pertenece a otra administración pública.

8. ¿Qué debe contener la convocatoria en relación con el órgano competente para la resolución de la subvención?

- a) Indicación de los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.
- b) Solo la indicación del órgano instructor.
- c) El nombre del responsable de la entidad convocante.
- d) No es necesario incluir esta información en la convocatoria.

9. ¿Quién debe aprobar las normas especiales reguladoras de las subvenciones de carácter excepcional mencionadas en el artículo 28?

- a) El Consejo de Ministros.
- b) El Gobierno, por real decreto, a propuesta del ministro competente y previo informe del Ministerio de Hacienda.
- c) El Ministerio de Economía.





(.....)

Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este libro con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, *"Eficiencia y Oposición"*. Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

